

Consultas Realizadas

Licitación 409159 - Servicio de Limpieza de edificios de la Gobernación del Departamento Central-PLURIANUAL

Consulta 1 - Certificado de Registro y Habilitación de Empresa especializada en la prestación de servicios de Limpieza y Desinfección

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2022
Copia u original Certificado de Registro y Habilitación de Empresa especializada en la prestación de servicios de Limpieza y Desinfección vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA Y/O Constancia de haber solicitado El Registro y Habilitación.		
Sobre este punto consultamos a la convocante porqué solicita dicho documento siendo que la DIGESA no expide dicho registro motivo por el cual no corresponde dicha solicitud para empresas dedicadas al rubro de limpieza y desinfección.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2022
De conformidad a lo establecido en el requisito documental para evaluar dicho punto, en la misma se establece claramente la opción "y/o" de contar con la constancia de haber solicitado el registro y habilitación emitida por dicha cartera del estado, ya que la misma es el órgano de aplicación de la norma y por dicha razón es la única Institución que puede expedirse respecto a las solicitudes tramitadas ante la misma sobre el punto en cuestión, motivo por el cual no encontramos como limitante el presente requisito, ni mucho menos excluyente, siendo así las cosas favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - presentacion de ddjj contraloria

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2022
Teniendo en cuenta el Art. 2 de la Ley 6919/22 que exime a las empresas y sus accionista que presenten ofertas a entidades publicas a presentar la DDJJ ante la contraloría general de la republica y refrendado dicha ley en la circular DNCP 10/2022 de fecha 19/07/2022 solicitamos a la convocante eliminar dicha exigencia de presentación de dicha ddjj en todas las etapas del proceso de modo a ajustar el pbc a los requerimientos de dicha ley		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2022
De conformidad a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 11/2022 de fecha 21/07/2022 y en virtud a lo establecido en la Ley N° 6919/22, ya no será necesario presentar dicha constancia al momento de la presentación de ofertas, ni mucho menos será requerido por esta convocante en ninguna etapa posterior a la misma.		

Consulta 3 - presentacion de ddjj contraloria

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2022
Teniendo en cuenta el Art. 2 de la Ley 6919/22 que exime a las empresas y sus accionista que presenten ofertas a entidades publicas a presentar la DDJJ ante la contraloría general de la republica y refrendado dicha ley en la circular DNCP 10/2022 de fecha 19/07/2022 solicitamos a la convocante eliminar dicha exigencia de presentación de dicha ddjj en todas las etapas del proceso de modo a ajustar el pbc a los requerimientos de dicha ley		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2022
De conformidad a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 11/2022 de fecha 21/07/2022 y en virtud a lo establecido en la Ley N° 6919/22, ya no será necesario presentar dicha constancia al momento de la presentación de ofertas, ni mucho menos será requerido por esta convocante en ninguna etapa posterior a la misma.		

Consulta 4 - ENSAYOS INTN

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2022
Se solicita la exclusión de ensayos INTN de productos de limpieza ya que las mismas ya cuentan con Registro Sanitarios y autorización de DIGESA para el libre comercio en vista que fueron aprobados todas las pruebas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2022
De conformidad a lo establecido en el requisito documental para evaluar dicho punto, la incorporación de este requisito es a los efectos de respaldar y dar seguridad a la Convocante, que el servicio se prestará con los insumos y productos solicitados y establecidos en las especificaciones técnicas, en cuanto a calidad y que los mismos no generen daño al medio ambiente y a las personas que acuden diariamente a las diferentes oficinas de la institución, tanto funcionarios como clientes. Requerimos que el documento sea emitido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), teniendo en cuenta que dicha cartera de estado, es la única encargada de definir y proponer los métodos y normas de verificación y regulación de la calidad de las materias primas y de los productos elaborados, locales e importados, dentro de la República del Paraguay, motivo por el cual no encontramos como limitante el presente requisito, ni mucho menos excluyente, siendo así las cosas favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		